



CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN BUCARAMANGA
Creado mediante acuerdo Municipal No. 017 de 1996
Modificado por el acuerdo Municipal No. 002 de 1998
Posesionado por el señor Alcalde de Bucaramanga
Decreto 018 de 2016



ACTA
SESIÓN PERMANENTE
DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN DE BUCARAMANGA No. 01

En la ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander, siendo las 5:00 (p.m.), del día 17 de Marzo, del año 2016, nos reunimos en la sede del consejo territorial de Planeación Municipal, los miembros del consejo territorial de planeación de Bucaramanga, a sesión Permanente, con el objeto de desarrollar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA
(ARTICULO 25 R.I del C.T.P.)

1. Llamado a lista y verificación del Quórum.
2. Consideración y Aprobación del Acta Anterior.
3. Tema:
 - a) Organización C.T.P. para el nuevo periodo.
 - Cronograma de sesiones Ordinarias para el año 2016 (art. 27 R.I)
 - Lectura de las solicitudes hechas a la administración para el funcionamiento del consejo durante el año 2016
 - b) Análisis del plan de desarrollo y organización para dar el concepto correspondiente al consejo Territorial, Inicio de la sesión permanente.
 - Metodología
4. Propositiones y Varios
5. Fin de la sesión.

Mail: ctpbucaramanga@outlook.es, guipimo@hotmail.com, rosfabian@gmail.com

Bucaramanga, Santander

Cel. 3107292201-3102120818-3162263630





CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN BUCARAMANGA
Creado mediante acuerdo Municipal No. 017 de 1996
Modificado por el acuerdo Municipal No. 002 de 1998
Posesionado por el señor Alcalde de Bucaramanga
Decreto 018 de 2016



DESARROLLO ORDEN DEL DÍA

1. Se llamo a lista y respondieron once (11) consejeros:

- + LUZMILA VELÁSQUEZ LOZA
- + ROSO FABIÁN MEJÍA
- + GUILLERMO PITA MORALES
- + RAMÓN PÉREZ RONDÓN
- + HÉCTOR DIONISIO MARTÍNEZ MALAVER
- + YENIS DEL CARMEN GONZÁLEZ CORREA
- + GERARDO SOLANO PORRAS
- + CLAUDIA ROJAS MORENO
- + ENEYDA C ABREU PLATA
- + NÉSTOR HERNÁNDEZ SANTOS
- + ANA LEONOR RUEDA VIVAS

Los (as) consejeros (as); **ANGÉLICA MARÍA DÍAZ VÁSQUEZ, WILLIAM MURILLO MANTILLA y ENRIQUE OCHOA**, se Excusaron.

2. Consideración y Aprobación del Acta anterior: se obvia este paso porque no existe acta anterior, ya que empezamos sesión permanente.

3. Tema:

a) Organización C.T.P. para el nuevo año:

- Cronograma de sesiones Ordinarias para el año 2016 (art. 27 R.I):

Se lee el artículo 27 del Reglamento Interno;

ARTÍCULO 27. CLASES DE SESIONES. Las sesiones del Consejo y de las Comisiones son públicas, con las limitaciones establecidas por la Mesa Directiva o el Consejo en cada caso.

Las sesiones pueden ser ordinarias, extraordinarias y permanentes.

1. Son **sesiones ordinarias**, las que se efectúan por derecho propio durante los días previsto en la agenda, cada dos meses a partir de la adopción el presente Reglamento.

Mail: ctpbucaramanga@outlook.es, guipimo@hotmail.com, rosfabian@gmail.com

Bucaramanga, Santander

Cel. 3107292201-3102120818-3162263630





CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN BUCARAMANGA
Creado mediante acuerdo Municipal No. 017 de 1996
Modificado por el acuerdo Municipal No. 002 de 1998
Posesionado por el señor Alcalde de Bucaramanga
Decreto 018 de 2016



2. Son **sesiones extraordinarias**, las que son convocadas por el Presidente de la Mesa Directiva o por el diez por ciento (10%) de los miembros del Consejo.
3. **Sesiones permanentes**, las que son convocadas para la elaboración y emisión de un concepto sobre el proyecto de Plan de Desarrollo del Municipio, el Plan de Ordenamiento Territorial o sobre la armonización del Plan Nacional de Desarrollo con los Planes Territoriales de Desarrollo.

Se coloca a consideración de los consejeros el día a realizar estas sesiones, se tomo en cuenta que algunas consejeras por sus ocupaciones les sería más fácil asistir el día Jueves de 3:00 a 6:00 pm, el presidente lo puso a consideración y por unanimidad se decidió que el día Jueves a las 3:00 pm sería el mejor día para realizar esta sesión. Con calendario en mano se tomaron los dos meses después de la entrega del concepto del Plan de Desarrollo; y quedaron los días así:

- 1° sesión: 19 de mayo de 2016.
- 2° sesión: 21 de Julio de 2016
- 3° sesión: 22 de Septiembre de 2016
- 4° sesión: 24 de Noviembre de 2016

- Lectura de las solicitudes hechas a la administración para el funcionamiento del consejo durante el año 2016:

El presidente hace lectura de la comunicación donde se adjunta el acta de elección (anexa).

- b) Análisis del plan de desarrollo y organización para dar el concepto correspondiente al consejo Territorial, Inicio de la sesión permanente:

Se planteo que se hiciera el análisis por LÍNEAS o SECTORES y el señor Presidente lo puso a consideración, se observo que por líneas era mejor hacer el estudio ya que así estaba planteado en el mismo plan, por unanimidad de voto por el estudio por LÍNEA, seguidamente se planteo quienes estarían en cada una de ella, se hizo la división por la cantidad de consejeros y así quedan por cantidad: $23/6 = 3.83$, ósea 5 grupos de cuatro (4) y un (1) grupo de tres.

Se pregunto a cada uno en que LÍNEA le interesaba estudiar, así quedaron los grupos, aclarando que quedo una consejera por escoger, ya que no ha asistido a las respectivas sesiones:

Mail: ctpbucaramanga@outlook.es, guipimo@hotmail.com, rosofabian@gmail.com

Bucaramanga, Santander

Cel. 3107292201-3102120818-3162263630





CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN BUCARAMANGA
Creado mediante acuerdo Municipal No. 017 de 1996
Modificado por el acuerdo Municipal No. 002 de 1998
Posesionado por el señor Alcalde de Bucaramanga
Decreto 018 de 2016



Línea 1. GOBERNANZA DEMOCRÁTICA:

- ✓ LUZMILA VELÁSQUEZ LOZA
- ✓ GUILLERMO PITA MORALES
- ✓ ENRIQUE OCHOA GONZÁLEZ (Apoya medios de comunicación)
- ✓ ADRIANA MILENA LÓPEZ QUINTERO
- ✓ LUIS DANIEL RAMÍREZ VESGA (Apoya Gobernanza Democrática)

Línea 2. EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL:

- ANA LEONOR RUEDA VIVAS
- MARÍA DEL CARMEN LAGOS
- CLAUDIA ROJAS MORENO (Apoya Infraestructura y Conectividad)
- HÉCTOR DIONISIO MARTÍNEZ MALAVER (Apoya el tema Salud)
- TILCIA JOHANNA DURAN GÓMEZ

Línea 3. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL:

- YENIS DEL CARMEN GONZÁLEZ CORREA
- ENEYDA C ABREU PLATA
- JUAN CARLOS MELÉNDEZ
-

Línea 4. CALIDAD DE VIDA:

- NÉSTOR HERNÁNDEZ SANTOS
- HÉCTOR DIONISIO MARTÍNEZ MALAVER (Apoya el tema Salud)
- ANGÉLICA MARÍA DÍAZ VÁSQUEZ
- ANA LEONOR RUEDA VIVAS (Apoya Educación)
-

Línea 5. ESTRATEGIA DE PRODUCTIVIDAD Y GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES:

- GERARDO SOLANO PORRAS
- RAMÓN PÉREZ RONDÓN
- WILLIAM MURILLO MANTILLA
- IVÁN ERNESTO HEREDIA PEÑA

Mail: ctpbucaramanga@outlook.es, guipimo@hotmail.com, rosfabian@gmail.com

Bucaramanga, Santander

Cel. 3107292201-3102120818-3162263630





CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN BUCARAMANGA
Creado mediante acuerdo Municipal No. 017 de 1996
Modificado por el acuerdo Municipal No. 002 de 1998
Posesionado por el señor Alcalde de Bucaramanga
Decreto 018 de 2016



Línea 6. INFRAESTRUCTURA Y CONECTIVIDAD:

- + ROSO FABIÁN MEJÍA VILLA MIZAR
- + GLORIA BALVINA MARTÍNEZ
- + JUAN JOSÉ REINA VEGA
- + LUIS DANIEL RAMÍREZ VESGA (Apoya Gobernanza Democrática)
- + CLAUDIA ROJAS MORENO (Apoya)

LA CONSEJERA: CLAUDIA PATRICIA URIBE, no ha participado en las sesiones, no tiene un LÍNEA asignada.

El consejero; RAMÓN PÉREZ RONDÓN: propone hablar con el Secretario sobre la dificultad de la Hora en la oficina del C.T.P., se hablo de las tarjetas de acceso, pero en esta administración no hay puertas cerradas.

A las 5:50 pm; cerramos la sesión debido a la imperiosa necesidad de cerrar las instalaciones del SISBEN por parte del señor Vigilante, queda pendiente la continuidad de la sesión, se le solicito 15 minutos con el fin de terminar un acto.

Siendo las 6:15 pm se da por terminada la sesión y convocamos para el lunes 28 de marzo de 2016 a las 3:00 pm, la continuidad de la sesión permanente.

CONTINUIDAD

En la ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander, siendo las 3:00 (p.m.), del día 28 de Marzo, del año 2016, nos reunimos en la sede del consejo territorial de Planeación Municipal, los miembros del consejo territorial de planeación de Bucaramanga, a sesión Permanente, con el objeto de seguir desarrollando el orden del día, convocatoria del 17 de marzo:

Se hizo el respectivo Llamado a lista y verificación del Quórum.

Contestaron Trece (13) consejeros; así:

- + ENRIQUE OCHOA GONZÁLEZ
- + GUILLERMO PITA MORALES
- + HÉCTOR DIONISIO MARTÍNEZ MALAVER
- + ROSO FABIÁN MEJÍA

Mail: ctpbucaramanga@outlook.es, guipimo@hotmail.com, rosofabian@gmail.com

Bucaramanga, Santander

Cel. 3107292201-3102120818-3162263630





CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN BUCARAMANGA
Creado mediante acuerdo Municipal No. 017 de 1996
Modificado por el acuerdo Municipal No. 002 de 1998
Posesionado por el señor Alcalde de Bucaramanga
Decreto 018 de 2016



- + MARÍA DEL CARMEN LAGOS
- + LUZMILA VELÁSQUEZ LOZA
- + JUAN CARLOS MELÉNDEZ
- + CLAUDIA ROJAS MORENO
- + LUIS DANIEL RAMÍREZ VESGA
- + JUAN JOSÉ REINA VEGA
- + WILLIAM MURILLO MANTILLA
- + TILCIA JOHANNA DURAN GÓMEZ
- + ANA LEONOR RUEDA VIVAS

Se excusaron: **YENIS DEL CARMEN GONZÁLEZ CORREA** y **ANGÉLICA MARÍA DÍAZ VÁSQUEZ**

- c) Análisis del plan de desarrollo y organización para dar el concepto correspondiente al consejo Territorial, Inicio de la sesión permanente:

Se presentan los invitados: del grupo **PARKOR**, Andrés Gil y Jonathan Gómez, de las **JAL** comuna 3, **JOSÉ PARRA**, y de **ASOPROCABU**, corregimiento III; Representada por el Señor; **JESÚS MARÍA SALCEDO**, el señor **JULIO ACELAS**, envió un documento excelente sobre convivencia y seguridad ciudadana.

Sobre este tema el presidente lee las propuestas y entrega el documento en PDF: Estos serian los programas en componente de convivencia y seguridad ciudadana:

- Implementacion e institucionalizacion del Observatorio del Delito y la seguridad fase II
- Programa de inclusion y reconocimiento de las culturas juveniles alternativas en bucamamanga.
- Diseño e implementacion de una estrategia de prevencion y control de la delincuencia juvenil
- Programa de control y promocion de la intolerancia y violencia entre ciudadanos (bajar tasas de lesiones personales)
- Escuela permanente de formacion de nuevos liderazgos para el pos-conflicto y la reconciliacion
- Creacion e internacionalizacion de la Subsecretaria de convivencia y seguridad en Bucaramanga, adscrita a la secretaria del interior.

El presidente hace una introducción acerca del momento y la importancia del consejo territorial, es por eso que debemos trabajar unidos para dar el mejor concepto, propone reunirnos con el secretario de Planeación y poder exponer las necesidades del C.T.P.

Mail: ctpbucaramanga@outlook.es, guipimo@hotmail.com, rosofabian@gmail.com

Bucaramanga, Santander

Cel. 3107292201-3102120818-3162263630





CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN BUCARAMANGA
Creado mediante acuerdo Municipal No. 017 de 1996
Modificado por el acuerdo Municipal No. 002 de 1998
Posesionado por el señor Alcalde de Bucaramanga
Decreto 018 de 2016



Nos comenta que Bucaramanga Viva, desea participar en la generación del concepto y pide le brindemos un espacio con el fin de exponer su ponencia y así coadyuvar en el gran propósito, igualmente la secretaria del Interior quiere participar y el **Dr. PEDRO NEL**, pide un espacio en el consejo.

El consejero, DIONISIO: pide que la ciudadanía participe activamente y hace un recuento de lo malo de los prestadores de **SALUD en Bucaramanga**.

El Dr. ENRIQUE OCHOA, expone la importancia de que tiene el periodismo en ese consejo, dice que ya no somos desconocidos, porque toda la prensa está enterada de nuestra función, por este motivo nos hacen llegar una comunicación donde una de las peticiones es la creación de la oficina de prensa en la alcaldía de Bucaramanga, lee la comunicación y pide que el consejo se la ponga a consideración, nos deja dicha comunicación para que la radiquemos al señor alcalde, hace énfasis primero en la aprobación del consejo territorial.

El presidente nos confirma la presencia del Secretario de Planeación Municipal en la sesión del próximo miércoles 30 de marzo, a las 3:30 pm, y la presencia del **Dr. PEDRO NEL**.

El Consejero **ENRIQUE OCHOA**, argumenta que el C.T.P. debe estar como aliado en todos los componentes del plan.

El consejero **DIONISIO**, dijo que habían muchos medios de comunicación en la alcaldía en la convocatoria de la secretaria de planeación en la presentación del plan, es verdad que el consejo ya no es un convidado de piedra.

El compañero **MELÉNDEZ**, pide la palabra y expone todo lo que está gestionando y trabajando en el ámbito nacional, con el DNP y lo más importante es la creación de la confederación de ediles, recalca que el acercamiento que está haciendo con el DNP es importante porque todos nosotros necesitamos que ellos saquen un espacio para que capaciten a los consejeros de Bucaramanga, explica la posición suya en la federación, por pregunta del compañero del consejo: JUAN JOSÉ REINA, se aclara este tema por la demostración con documento en mano, donde le dan el aval, de igual forma solicita que se coloque en consideración del consejo un permiso para ausentarse un tiempo del consejo, porque tiene que cumplir muchos compromisos en este mes, que si el consejo aprueba, el se compromete a estudiar el plan y dar el concepto según su LÍNEA de trabajo, se compromete a enviar la solicitud por escrito y estar pendiente por el correo para dar los aportes.

El consejero, **ENRIQUE OCHOA**; opina que se le dé curso al reglamento, y que por las lidias de un consejero le da importancia al mismo, por la importancia de dicho consejero, hay que presentar propuesta para modificar el acuerdo municipal.

Mail: ctpbucaramanga@outlook.es, guipimo@hotmail.com, rosofabian@gmail.com

Bucaramanga, Santander

Cel. 3107292201-3102120818-3162263630





CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN BUCARAMANGA
Creado mediante acuerdo Municipal No. 017 de 1996
Modificado por el acuerdo Municipal No. 002 de 1998
Posesionado por el señor Alcalde de Bucaramanga
Decreto 018 de 2016



La consejera, **ANA LEONOR**; opina que **Meléndez** no debe renunciar, por su importancia en el consejo, pide mirar el reglamento y si se puede que trabaje virtualmente, se tiene que utilizar los medios electrónicos.

El presidente propone que se comunique al secretario de Planeación la oportunidad que sea Guillermo Pita el Secretario General del Consejo, y pone a consideración de los consejeros si están de acuerdo con esta proposición; los consejeros dijeron que si de forma unánime, ratificando lo expuesto anteriormente. Mañana mismo se le estará informando al secretario de esta decisión.

El presidente somete a aprobación el tema del compañero **ENRIQUE OCHOA**, en cuanto a la comunicación a radicar. A la pregunta los consejeros aprueban por unanimidad la propuesta.

También se somete a aprobación la solicitud del consejero **MELÉNDEZ**, a la pregunta los consejeros por unanimidad votaron la propuesta, se le pidió que estuviera pendiente por correo electrónico y que pase por escrito la solicitud de permiso.

Seguidamente el señor **JESÚS MARÍA SALCEDO**, pide la palabra para presentar el plan de desarrollo de los corregimientos, después de una breve introducción pide al presidente le reciba el plan. Los compañeros le piden sea un asesor para el consejo sobre el tema concepto, el está de acuerdo y dice que cualquier asesoría que necesite el nos dará con mucho gusto la asesoría. Nos deja el correo electrónico para más información: aicosantander2015@gmail.com.

Por apremio de la hora de salida, se da por terminada la sesión, a las 6:00 pm y se cito para el día miércoles 30 de marzo a la misma hora, con el fin de continuar con la sesión permanente.

- Metodología

6. Proposiciones y Varios

7. Fin de la sesión.

Fin de la sesión: Siendo las 6: 00 (Pm), se da por terminada la sesión.

Mail: ctpbucaramanga@outlook.es, guipimo@hotmail.com, rosobabian@gmail.com

Bucaramanga, Santander

Cel. 3107292201-3102120818-3162263630





CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN BUCARAMANGA
Creado mediante acuerdo Municipal No. 017 de 1996
Modificado por el acuerdo Municipal No. 002 de 1998
Posesionado por el señor Alcalde de Bucaramanga
Decreto 018 de 2016



Se anexan Excusas de los consejeros, listado de la sesión.

CONTINUIDAD

En la ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander, siendo las 3:00 (p.m.), del día 30 de Marzo, del año 2016, nos reunimos en la sede del consejo territorial de Planeación Municipal, los miembros del consejo territorial de planeación de Bucaramanga, a sesión Permanente, con el objeto de seguir desarrollando el orden del día, convocatoria del 17 de marzo:

Orden del Día.

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. presentación de los invitados
3. presentación del Ing. PEDRO NEL RODRÍGUEZ BARRAGÁN
4. Participación de invitados
5. Cierre de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Se hizo el respectivo Llamado a lista y verificación del Quórum.
2. Se presentaron los invitados a la sesión

BUCARAMANGA VIVA: RAMIRO VÁSQUEZ, ORLANDO GOYENECHÉ, ÁLVARO DOMÍNGUEZ, JOSÉ ÁNGEL.

JUAN CARLOS GARCÍA: Turismo

JOSÉ ANDRÉS GUTIÉRREZ: Estudiante universitario

FABIO ÁLVAREZ Y RAFAEL SANTOS (área de cultura) Radicaron Ponencia.

JOANNA BLANCO (FUÑAN)

FABIO RICARDO MEJÍA VILLAMIZAR (Programa Generando Conciencias)

Mail: ctpbucaramanga@outlook.es, guipimo@hotmail.com, rosofabian@gmail.com

Bucaramanga, Santander

Cel. 3107292201-3102120818-3162263630





3. intervención del Ing. Pedro Nel:

Intervención del Ing. PEDRO NEL RODRÍGUEZ BARRAGÁN:

El ingeniero hace un recuento de su proyecto piloto, el cual van a desarrollar en la administración los cuatro años, el proyecto tiene el nombre de “Casas Pi” en los barrios habrán cuatro o cinco casitas donde se puedan resolver inconvenientes las 24 horas, como por ejemplo: un dolor de muela, que alguien lo pueda ayudar y así por el estilo, explico que debemos cambiar el que por el cómo, esta es la diferencia del verdadero cambio.

El consejero **Enrique Ochoa** dice que debemos consolidar su visita y pedirle lo que hace falta para el funcionamiento del consejo.

Según el Ing. Pedro Nel, debemos hacer historia integrando todo el concepto al “**cómo**”, debemos saber “**cómo**” se van a hacer las cosas, dice que el cambio de las comunidades radica en la solidaridad familiar, hay que volver a crear este tema, se debe tener intimidad, la cual no existe.

Intervención de los amigos invitados y consejeros territoriales:

ENRIQUE: OCHOA: El alcalde ya debe de dejar de buscar culpables, el plan dedica 60 hojas a este tema, ya debemos pensar que todo paso y que el futuro el hoy.

NÉSTOR HERNÁNDEZ SANTOS: Pidió la palabra para hablar sobre el ICBF que estrategias vamos a aplicar para conocer el documento y la socialización del mismo, referente a la carta enviada al consejo territorial de planeación por parte del ICBF, sobre la primera infancia.

LUZMILA VELÁSQUEZ LOZA: Los hogares Pi serán permanentes en los barrios o si son integrantes de la comunidad, con el apoyo de la alcaldía de Bucaramanga, para poder solucionar problemáticas urgentes como es la solución del **SISBEN** hay niños que el puntaje no les permite ingresar a programas del mismo bienestar, las encuestas fueron mal hechas, por eso tenemos abuelos abandonados por falta de sisben y así poder ingresar a un ancianato. La línea de la alcaldía para PQR no ha hecho el cambio ya que se sigue dilatando la solución, como líder comunitario estamos empapados de las problemáticas de las comunidades y sabemos de las necesidades de darles apoyo a las familias en sus diferentes formas.

Mail: ctpbucaramanga@outlook.es, guipimo@hotmail.com, rosofabian@gmail.com

Bucaramanga, Santander

Cel. 3107292201-3102120818-3162263630





CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN BUCARAMANGA
Creado mediante acuerdo Municipal No. 017 de 1996
Modificado por el acuerdo Municipal No. 002 de 1998
Posesionado por el señor Alcalde de Bucaramanga
Decreto 018 de 2016



RAMÓN PÉREZ: Que se valore la participación y compromiso asumido por el consejo territorial de planeación al participar en el plan de desarrollo por parte de la administración municipal (secretario de planeación y alcalde municipal) incluyendo realmente nuestros aportes al plan de desarrollo definitivo, no queremos ser invitados de piedra, queremos o exigimos que nuestro trabajo sea valorado y tenido en cuenta.

ANA LEONOR: EL trabajo realizado en la asamblea del norte fue muy bueno, muchos líderes de estas dos comunas se reunieron durante mucho tiempo y plasmaron sus ideas en el documento que se entregó al consejo.

IVÁN ERNESTO HEREDIA: la conceptualización como la vamos a hacer en el sector Rural, aunque los amigos del asocorregimiento 3 pasaron un escrito, nosotros tenemos muchas cosas que incluir en el proyecto del plan.

JUAN CARLOS GARCÍA: Hizo una presentación del tema turismo en Bucaramanga y dejó un documento el cual se anexará al concepto, pide espacios para participar en estos cuatro años

BUCARAMANGA VIVA:

RAMIRO VÁSQUEZ Hizo la exposición argumentada y quedó de enviar documento soporte:

ORLANDO GOYENECHÉ: Hablo de los presupuestos participativos, que se realice en Bucaramanga como debe ser.

ÁLVARO DOMÍNGUEZ: el apoyo del consejo a las fundaciones y en especial a las indicaciones que la asociación le aportará hoy mismo.

JOSÉ ÁNGEL: aporta y ratifica lo dicho por los dos compañeros anteriores

LUIS DANIEL: dice que entre todos podemos sacar adelante el plan de desarrollo y que nos tenemos que unir para poder dar el concepto.

JOSÉ ANDRÉS GUTIÉRREZ: Estudiante universitario, opina que se debe tener en cuenta a todos los universitarios que están por salir de sus carreras y el gobierno les dé la oportunidad de realizar sus proyectos, de esta manera se podría colaborar y sacar muchos temas adelante, igual con todos los estudiantes en todos los colegios de Bucaramanga.

Mail: ctpbucaramanga@outlook.es, guipimo@hotmail.com, rosobabian@gmail.com

Bucaramanga, Santander

Cel. 3107292201-3102120818-3162263630





CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN BUCARAMANGA
Creado mediante acuerdo Municipal No. 017 de 1996
Modificado por el acuerdo Municipal No. 002 de 1998
Posesionado por el señor Alcalde de Bucaramanga
Decreto 018 de 2016



ASISTIERON A LA SESIÓN DE HOY: Catorce (14) consejeros.

- LUIS DANIEL RAMÍREZ
- MARÍA DEL CARMEN LAGOS
- LUZMILA VELÁSQUEZ LOZA
- CLAUDIA ROJAS MORENO
- RAMÓN PÉREZ RONDÓN
- GUILLERMO PITA MORALES
- ROSO FABIÁN MEJÍA VILLAMIZAR
- NÉSTOR HERNÁNDEZ SANTOS
- ENRIQUE OCHOA GONZÁLEZ
- HÉCTOR DIONISIO MARTÍNEZ MALAVER
- JUAN JOSÉ REINA VEGA
- WILLIAM MURILLO MANTILLA
- ANA LEONOR RUEDA VIVAS
- IVÁN ERNESTO HEREDIA PEÑA

Siendo las seis (6) de la tarde se da por terminada la sesión. Los aportes entregados el día de hoy serán incluidos en el concepto.

CONTINUIDAD

En la ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander, siendo las 3:00 (p.m.), del día 31 de Marzo, del año 2016, nos reunimos en la sede del consejo territorial de Planeación Municipal,

los miembros del consejo territorial de planeación de Bucaramanga, a sesión Permanente, con el objeto de seguir desarrollando el orden del día, convocatoria del 17 de marzo:

Orden del Día.

1. presentación de los invitados
2. presentación del Secretario de Planeación Municipal.
3. Participación de invitados
4. Cierre de la sesión.

Mail: ctpbucaramanga@outlook.es, guipimo@hotmail.com, rosofabian@gmail.com

Bucaramanga, Santander

Cel. 3107292201-3102120818-3162263630





CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN BUCARAMANGA
Creado mediante acuerdo Municipal No. 017 de 1996
Modificado por el acuerdo Municipal No. 002 de 1998
Posesionado por el señor Alcalde de Bucaramanga
Decreto 018 de 2016



DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Presentación de los Invitados:

MARTHA LOZADA FLÓREZ (Representante consejo comunitario de B/manga ONG. EMAIL: saludmentalhlp@gmail.com, cel.: 3157620781

MARÍA AURA ESCOBAR MONTAÑEZ, Consejo Comunitario de Mujeres víctimas de la violencia. Email: escobarmariaaura@gmail.com, cel.: 3183208488 (invitadas al consejo por el grupo de mujeres y equidad de género).

MARÍA FERNANDA; UNAB: sobre los recursos Bióticos.

JANY LEÓN; Estadista de Bucaramanga como vamos.

María Fernanda: los recursos, ayudas, indicadores y metas para tener buenos resultados, semilleros de investigación en los recursos bióticos, aplicar la educación ambiental para la recuperación de esos recursos.

JANY LEÓN: Nos da indicaciones de cómo hacer el seguimiento al plan de desarrollo partiendo de un buen análisis de resultados, metas e indicadores, tenemos que hacer un trabajo pesado pero que al final nos va a ayudar a dar el mejor concepto del plan de desarrollo.

Son las cinco (5) de la tarde y hace presencia el secretario de planeación municipal.

Secretario de Planeación Municipal: Arq. **CLAUDIO FABIÁN MANTILLA**

2. Secretario de PLANEACIÓN:

EL PRESIDENTE: Lo presenta y le comunica que nosotros pasamos un comunicado solicitando las ayudas para el funcionamiento de la oficina. (Anexamos copia).

El secretario se presenta y dice que la administración tiene al consejo como órgano indispensable para la planeación del proyecto del plan.

Mail: ctpbucaramanga@outlook.es, guipimo@hotmail.com, rosofabian@gmail.com

Bucaramanga, Santander

Cel. 3107292201-3102120818-3162263630





CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN BUCARAMANGA
Creado mediante acuerdo Municipal No. 017 de 1996
Modificado por el acuerdo Municipal No. 002 de 1998
Posesionado por el señor Alcalde de Bucaramanga
Decreto 018 de 2016



El presidente propone tres preguntas:

La primera el tema del concepto; día de entrega, fecha de entrega. La idea es que el plan sea histórico, el consejo ha participado en las mesas de trabajo.

La segunda es por el artículo 15 del acuerdo municipal 017 de 1996 que define que el Consejo tenga un secretario que colabore en todo el tema logístico del mismo, los consejeros proponen que el Sr. Pita sea el secretario del consejo y que la administración municipal cubra sus honorarios. Él lo ha hecho muy bien a tal punto que se le propuso que fuera nuestro presidente pero no acepto. El Presidente comenta también que se hizo la propuesta que el consejo fuera presidido por una mujer las cuales declinaron la propuesta de sus nombres en éste período. La mayoría de consejeros votaron que fuera Guillermo Pita Morales; el Secretario General, desde el día de la elección en asamblea se voto por Guillermo para que desempeñara el cargo.

A este punto el secretario de planeación manifestó que es muy importante que todos los consejeros estén de acuerdo y que de forma unánime postulen al Sr Pita como secretario general del consejo, propuesta que presentará a la administración municipal para ser tenida en cuenta. Sin embargo advierte que hay un trámite administrativo que se debe cursar para hacer efectiva esta solicitud.

La tercera el tema del presupuesto de funcionamiento del Consejo Territorial, que se definió en la administración anterior en el presupuesto del municipio sin que se hiciera efectivo. De igual manera en el presente período se hace la solicitud en el mismo sentido, Entre las ideas para fortalecer el funcionamiento del Consejo Territorial se puede revisar diferentes alternativas, entre ellas, que una fundación reconocida maneje dicho presupuesto, o que se autorice una caja menor para algunos gastos necesario por ej., de cafetería, transporte para consejeros que lo requieren, a cargo de un funcionario de planeación, o quien designe el señor Alcalde.

El secretario de planeación menciona que en el plan de desarrollo está incluido el apartado del fortalecimiento del consejo territorial, y que debe tener un rubro anual para su funcionamiento. Reitera que hará la consulta para asignar unos honorarios al secretario del consejo territorial. En cuanto a otras necesidades como contar con un espacio con aire acondicionado, portátil, conectividad, revisara la viabilidad y considera que no se requiere de una entidad que opere los recursos, que la administración planteara la mejor alternativa.

Mail: ctpbucaramanga@outlook.es, guipimo@hotmail.com, rosfabian@gmail.com

Bucaramanga, Santander

Cel. 3107292201-3102120818-3162263630





CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN BUCARAMANGA
Creado mediante acuerdo Municipal No. 017 de 1996
Modificado por el acuerdo Municipal No. 002 de 1998
Posesionado por el señor Alcalde de Bucaramanga
Decreto 018 de 2016



El secretario del consejo; pregunta por la asignación de una caja menor; y el **secretario de planeación;** responde que no lo ve viable, que hay que encontrar otra forma de brindar los recursos que el consejo territorial merece para un funcionamiento digno.

Reitera que hay un rubro previsto para el funcionamiento en la presente administración para fortalecer el funcionamiento de esta instancia de participación ciudadana y que se estudiarán los mecanismos legales correspondientes para su ejecución, con claridad y transparencia.

Un compañero recalca que no se ha dado ese recurso anteriormente.

El secretario de planeación responde; que en este plan de desarrollo si quedara una línea, para los cuatro años de la presente administración, con un presupuesto que debe manejarse de una manera adecuada y ajustada a la ley.

A continuación se manifiesta por parte de los consejeros la preocupación porque al día de hoy la administración municipal entregó para su estudio un documento borrador que no cuenta con indicadores y metas, ni plan plurianual, lo que haría difícil emitir un concepto favorable al plan de desarrollo de Bucaramanga. El secretario de planeación manifiesta que está consciente de ello y que por ley mañana se debe radicar el concepto, y que la fecha legalmente no se puede modificar. Ana Leonor Rueda le manifiesta al secretario de planeación que en ese orden de ideas, la administración municipal debe ser consciente que sin un insumo adecuado, el concepto que se emita no será favorable, a lo que el secretario de planeación asiente, indicando que la administración no presionara conceptos que no correspondan a la realidad.

Explica cómo es la metodología de la construcción del plan de desarrollo, que se está en un proceso de construcción, y que los temas deben quedar muy bien redactados y genéricos que permitan una actuación amplia y no el encasillamiento que restrinja la ejecución de los recursos.

Manifiesta que desde la administración actual “Queremos demostrar con hechos no con palabras que lo que se está diciendo se está haciendo y teniendo en cuenta”

El presidente da la palabra:

Dra. **ANA LEONOR:** Agradece al secretario de planeación por estar presente en la reunión aquí, tiene dos comentarios para hacer: reitera que el documento que nos entregaron es solo un diagnóstico, un diagnóstico que no está completo y que incluso tiene algunas contradicciones, que no cuenta con metas e indicadores y con el plan plurianual de inversión. Pregunta si hay un documento que recoja el trabajo en las mesas de concertación que ha realizado la alcaldía en las diferentes comunas, a lo que el secretario de planeación informa

Mail: ctpbucaramanga@outlook.es, guipimo@hotmail.com, rosofabian@gmail.com

Bucaramanga, Santander

Cel. 3107292201-3102120818-3162263630





CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN BUCARAMANGA
Creado mediante acuerdo Municipal No. 017 de 1996
Modificado por el acuerdo Municipal No. 002 de 1998
Posesionado por el señor Alcalde de Bucaramanga
Decreto 018 de 2016



que sí, que se han hecho los ajustes, que inclusive hay un presupuesto en borrador, pero que requiere autorización para hacer entrega a los consejeros.

El secretario de Planeación manifiesta “tenemos que afinarlos más y así, si los podemos ir dando a conocer, para que quede mejor plasmado en el documento, ustedes deben tener en cuenta que si entregan el documento del concepto ahora no quiere decir que ya termino su trabajo, en el punto de indicadores no estamos obligados a tenerlos en este momento ya que el plan está en construcción, y el tema que tú dices es el tema de los rubros. Cuando llegamos a la administración no teníamos claridad de los temas financieros del municipio y se ha encontrado que el municipio tiene deudas no identificadas en el presupuesto que dejo la anterior administración información que solo hasta hace un mes quedo definida de manera concreta. ya tenemos claro cuánto tiene cada secretaria en dinero real para el 2016”

La Dra. **ANA LEONOR**: pregunta cuando tienen toda esa información completa.

El secretario de Planeación: estamos trabajando, para eso, pero aun hay que darle una afinada para saber cuánto hay.

La Dra. **ANA LEONOR**; propone que se acuerde una fecha donde la administración es nos entreguen la información completa del plan de desarrollo y nosotros nos comprometemos con una fecha para entregar el concepto, poniendo todo el empeño para poder hacer ese trabajo de la mejor manera, dado que con el borrador entregado no se puede conocer todo lo necesario para emitir concepto del plan.

El secretario de Planeación; reitera que la fecha es la del 31 de marzo y no puede incumplirse. También menciona: “Nosotros no estamos socializando el plan de desarrollo, estamos socializando la construcción del plan de desarrollo, el documento no está terminado, como está en construcción podemos hacer cambios”

La Dra. **ANA LEONOR**: segundo punto, yo quisiera saber qué importancia tiene para ustedes el plan de desarrollo, porque ayer uno de sus colegas de gabinete nos decía que realmente el plan no era muy importante, en mi sentir discrepo de eso pienso que el plan es muy importante y por el bien de todos pienso que el mensaje de la administración debe estar en concordancia. Es importante que el señor alcalde de línea en el tema y los funcionarios se acojan a ella.

El secretario de Planeación responde; “No sé quién haya dicho eso, pero lo que no quede en el plan de desarrollo no se puede hacer, así de sencillo. Por eso es que las metas que tenemos hay son amplios, porque si usted es demasiado especifico se cierra, la meta debe ser verdadera y alcanzable porque después miden a la administración sobre los indicadores.

Mail: ctpbucaramanga@outlook.es, guipimo@hotmail.com, rosofabian@gmail.com

Bucaramanga, Santander

Cel. 3107292201-3102120818-3162263630





CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN BUCARAMANGA
Creado mediante acuerdo Municipal No. 017 de 1996
Modificado por el acuerdo Municipal No. 002 de 1998
Posesionado por el señor Alcalde de Bucaramanga
Decreto 018 de 2016



No le dicen si lo intento. Si o no. Eso es lo que el sistema lo califica a uno, entonces el plan es fundamental porque es la hoja de ruta y lo que esté en el documento del plan es lo que tiene valides”

Arq. ABREU: Bueno arquitecto según la ley da una fecha para que el consejo territorial entregue el concepto.

El secretario de Planeación: Es el tiempo después de la entrega del proyecto del plan, pregunta de nuevo: Bueno, la fecha es entregarlo en marzo o en abril, es un mes calendario?

El secretario de Planeación: Si, si un mes calendario y reitera que la fecha de entrega es el 31 de marzo.

Consejera LUZMILA: Como va a hacer la alcaldía para terminar la legalización de los barrios?

Que pasa en la legalización de los barrios de Bucaramanga, van a tomar el apoyo las curadurías cero (0) o que pasara?

El secretario de planeación manifiesta que la legalización de los barrios es un tema difícil de digerir porque los que lo estaban haciendo en la administración anterior pasaron por alto muchas cosas y ahora toca empezar a solucionar esos inconvenientes para poder dar la respectiva legalización. No se han realizado las obras de mitigación necesarias y hay que darle nomenclatura a 16.000 predios, hay que seguir con el proceso de legalización para los barrios con que ya se inició. Entrega de zonas verdes o áreas de cesión ya que sin este proceso quedan barrios sin poder tener inversión.

MARÍA AURA ESCOBAR: Hay una preocupación en el plan de desarrollo y es con la legalización de los barrios que ya estaban calificados para ser aprobados. Soy líder en el barrio san Valentín, el cual ya pasamos la documentación, pero por qué motivos no salió la resolución, vemos como otros barrios fueron legalizados donde no cuentan con la misma infraestructura que se cuenta en nuestro barrio, si le damos una veeduría se dan cuenta que una manera de mejorar la calidad de vida y solides del medio ambiente sería importante que se tuviera en cuenta y seria parte de los 20.000 hogares felices.

El consejero HÉCTOR DIONISIO; interviene indicando que espera que la presente administración entienda el papel fundamental de las veedurías ciudadanas, estas están creadas con la ley 850 de 2003, y aún no han sacado el decreto que la reglamente, de igual manera comenta que los gobiernos son lentos en estos trámites en parte por desconocimiento y en parte porque eso no les conviene porque las veedurías “ponemos el dedo en la llaga”

Mail: ctpbucaramanga@outlook.es, guipimo@hotmail.com, rosobian@gmail.com

Bucaramanga, Santander

Cel. 3107292201-3102120818-3162263630





CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN BUCARAMANGA
Creado mediante acuerdo Municipal No. 017 de 1996
Modificado por el acuerdo Municipal No. 002 de 1998
Posesionado por el señor Alcalde de Bucaramanga
Decreto 018 de 2016



3. INVITADOS: ya hicieron las intervenciones.

4. CIERRE DE LA SESIÓN: Siendo las 6:00 pm, se da por terminada la sesión de hoy, se invita para el día de mañana a las 3:00 pm

ASISTIERON A LA SESIÓN DE HOY: Doce (12) consejeros.

- LUIS DANIEL RAMÍREZ
- LUZMILA VELÁSQUEZ LOZA
- JUAN JOSÉ REINA VEGA
- GUILLERMO PITA MORALES
- HÉCTOR DIONISIO MARTÍNEZ MALAVER
- YENYS DEL CARMEN GONZÁLEZ CORREA
- ENEYDA C ABREU PLATA
- ROSO FABIÁN MEJÍA VILLAMIZAR
- ANA LEONOR RIVAS VIVAS
- WILLIAM MURILLO MANTILLA
- TILCIA JOHANNA DURAN GÓMEZ
- NÉSTOR HERNÁNDEZ SANTOS

El Dr. **ENRIQUE OCHOA**, se excuso.

Nota: El día 31 de marzo fue una jornada maratónica, se realizó el compendio del concepto y se organizó toda la metodología desde las 8:00 am hasta las seis (6) pm, a las cuatro y quince (4:15) pm se radicó el concepto pero continuamos analizando el tema, trabajamos desde la casa, el presidente desde la casa de la cultura y varios compañeros desde sus casas, así el lunes 4 de abril ya estaba listo algunos anexos para que debían adicionarse al concepto final, a las 11:00 am el presidente entregó estos anexos que complementan el concepto y este se encuentra disponible en el DRIVE y en el PC de la oficina del consejo territorial de planeación.

DÍA 05 DE ABRIL DE 2016

Invitados:

Dra. JANY LEÓN: FUNDACIÓN, BUCARAMANGA COMO VAMOS

GILBERTO OCHOA FONSECA: Revisor Fiscal Asotientas.

Mail: ctpbucaramanga@outlook.es, guipimo@hotmail.com, rosobabian@gmail.com

Bucaramanga, Santander

Cel. 3107292201-3102120818-3162263630





CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN BUCARAMANGA
Creado mediante acuerdo Municipal No. 017 de 1996
Modificado por el acuerdo Municipal No. 002 de 1998
Posesionado por el señor Alcalde de Bucaramanga
Decreto 018 de 2016



La Dra. JANY LEÓN: nos explica el tema de Indicadores de Resultados, se toma como análisis la información tomada desde la pagina web del FUT; www.chip.gov.co (ley 715 de 1994) competencias de los municipios en los planes de desarrollo, hizo la exposición de los indicadores en el sector EDUCACIÓN, tomando como ejemplo: a Bucaramanga, Santander y nacional, la consejera Arq. Eneyda C Abreu, hace un paralelo de la exposición de la Dra. JANY utilizando estratégicamente la baldosa de la pared de la oficina, esto con el fin de entender mejor lo expuesto:

Palabras usadas:

INVERSIÓN:

INDICADOR:

MUESTRA: 20 Muertos por cada 100 Mil habitantes al Año (Ejemplo Utilizado).

Intervención del presidente: le preocupa que hay lineamientos a nivel nacional, el presidente de la República ha venido dos veces y el señor alcalde no ha sacado el tiempo para reunirse con él. (Gobernabilidad).

Se explica la cobertura neta:

FINDETER y el BANCO DE DESARROLLO: definen los indicadores.

Una meta importante del Gobierno Municipal debería ser la de cerrar la brecha entre el estudiante del Norte, con los estudiantes de otras comunas.

Debería ser una política pública: el norte debe estar a la par con todos (Indicador).

Los índices en educación de la comuna 1 y 2 son impresionantes, muy por debajo de las otras comunas.

El Dr. **GILBERTO OCHOA FONSECA:** hizo una breve explicación de las medidas que se deben tomar en Bucaramanga, para sacar adelante mediante capacitación la difícil situación de los Bumangueses, se deben utilizar la TIC para poder emparejar las deficiencias que existen en algunos procesos del estado.

Se celebra el cumpleaños de las compañeras del consejo que cumplieron en los meses anteriores y el día de hoy (05/04/2016).

Mail: ctpbucaramanga@outlook.es, guipimo@hotmail.com, rosfabian@gmail.com

Bucaramanga, Santander

Cel. 3107292201-3102120818-3162263630





CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN BUCARAMANGA
Creado mediante acuerdo Municipal No. 017 de 1996
Modificado por el acuerdo Municipal No. 002 de 1998
Posesionado por el señor Alcalde de Bucaramanga
Decreto 018 de 2016



ASISTIERON A LA SESIÓN DE HOY: once (11) consejeros.

- LUIS DANIEL RAMÍREZ
- MARÍA DEL CARMEN LAGOS
- LUZMILA VELÁSQUEZ LOZA
- CLAUDIA ROJAS MORENO
- RAMÓN PÉREZ RONDÓN
- GERARDO SOLANO PORRAS
- GUILLERMO PITA MORALES
- ENEYDA C ABREU PLATA
- ROSO FABIÁN MEJÍA VILLAMIZAR
- TILCIA JOHANNA DURAN GÓMEZ
- NÉSTOR HERNÁNDEZ SANTOS

La Dra. **ANA LEONOR**, Se excuso por estar en la ciudad de Bogotá.

El Dr. **ENRIQUE OCHOA**, Se excuso.

Se determina que se haga un informe ejecutivo para que la prensa tenga el conocimiento detallado, hasta que esto no esté listo no se puede informar a los medios de comunicación.

La arquitecta Eneyda C Abreu y la Dra. **JANY LEÓN**, se reunirán para estudiar el tema de las estadísticas y ella nos trasmite el tema, claro que la Dra. **JANY** cuando le quede tiempo nos estará apoyando en lo necesario.

Se cierra la sesión a las 6:00 pm.

DÍA 06 DE ABRIL DE 2016

INVITACIÓN DE LOS EDILES DE LA COMUNA 1 Y DIGNATARIOS DE LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL.

LUGAR: Salón Comunal del Kennedy

Hora: Cinco (5 p.m.)

Fecha: 06 de marzo de 2016

Tema a tratar: **NECESIDADES DEL SECTOR**

Mail: ctpbucaramanga@outlook.es, guipimo@hotmail.com, rosfabian@gmail.com

Bucaramanga, Santander

Cel. 3107292201-3102120818-3162263630





CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN BUCARAMANGA
Creado mediante acuerdo Municipal No. 017 de 1996
Modificado por el acuerdo Municipal No. 002 de 1998
Posesionado por el señor Alcalde de Bucaramanga
Decreto 018 de 2016



El secretario de los **EDILES** de la comuna 1, nos enviara la respectiva acta de todo lo tratado en la reunión.

Con esta reunión se da por terminada las **SESIONES PERMANENTES**, pero el consejo se seguirá reuniendo con el fin de escuchar a los Secretarios y Gerentes de descentralizados.

A medida que la secretaria de planeación nos alimente con datos estadísticos nos reuniremos para debatirlos.

La semana del once (11) del mes de abril, queremos reunirnos con los secretarios y Gerentes de los descentralizados, les estaremos convocando para este tema y también para la actualización de nuestro Reglamento Interno.

Conclusión del CONCEPTO entregado a Planeación Municipal: Metodológicamente el proceso de construcción del Plan, no cumplió con las expectativas iniciales propuestas por todo el grupo de consejeros y consejeras, toda vez que no tuvo en cuenta todo los elementos de participación y de integridad de la información que se requiere para la generación del diagnóstico situacional, de objetivos, estrategias, e indicadores, como resultante de ello encontramos líneas no muy claras y sin indicadores ni metas, esto lo entendemos y reconocemos que es parte del cambio y del cumplimiento de nuevos procesos que trasformaran nuestra ciudad.

Anexos:

1. Documentos del señor ACELAS
2. Acta de Reunión de Ediles y Representantes de las Juntas de acción comunal de la comuna 1.
3. Plan de Desarrollo del Barrio Villa Rosa (en general).

Atentamente,

ROSO FABIÁN MEJÍA VILLAMIZAR
PRESIDENTE C.T.P.

GUILLERMO PITA MORALES
SECRETARIO C.T.P.

Mail: ctpbucaramanga@outlook.es, guipimo@hotmail.com, rosofabian@gmail.com

Bucaramanga, Santander

Cel. 3107292201-3102120818-3162263630

